LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE FORTUL – ARAUCA

CERTIFICA

Que, de acuerdo al Esquema de Ordenamiento Territorial, adoptado mediante Acuerdo No.006 de 2001 y ajustado mediante Acuerdo No. 010 del 30 de julio de 2010; las vías donde se tiene previsto desarrollar el proyecto de inversión titulado: "MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS URBANAS DEL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA", Municipio de Fortul, Departamento de Arauca.

- NO se encuentra en zona de amenazas naturales ni antrópicas.
- NO se encuentra en zona de alto riesgo no mitigable
- NO se encuentra en zona de protección ambiental

Se expide a solicitud del interesado, a los veinticuatro (24) días del mes de agosto de 2026, para fines pertinentes.

Ing. WILLMER RIATIGA OCAMPO
Secretario de Planeación e Infraestructura

Código	Proyectó y digitó: Jefferson Andrés Cardoso Sepúlveda	Firma:
R-017	Cargo: Apoyo profesional a la secretaria de planeación e infraestructura	